

CUENTA PÚBLICA 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

El Archivo General de la Nación es un organismo descentralizado, agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, rector de la archivística nacional y entidad central de consulta del Poder Ejecutivo Federal en la administración de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal. Como resultado del diagnóstico sobre la situación archivística de la Administración Pública Federal, en cuanto al acceso a la información y la rendición de cuentas; se identificaron retos específicos en materia de capacitación profesional de personal, infraestructura física de los archivos para el resguardo y su operación cotidiana, empleo de tecnologías para su operación y respaldo entre otros; se realizaron diversos esfuerzos para consolidar la Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la federación (DOF) el 23 de enero de 2012, la cual le da origen al Archivo General de la Nación como organismo rector de la archivística nacional, encargada de recuperar, conservar y facilitar la consulta de los documentos históricos de nuestro país.

Fundamento Legal de Creación.

- Ley Federal de Archivos (DOF 23 de enero de 2012).
- Acuerdo por el que se agrupa al organismo descentralizado denominado Archivo General de la Nación al sector coordinado por la Secretaría de Gobernación (DOF 30 abril de 2012)
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos (DOF de 13 de mayo de 2014)
- Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación (DOF de 6 de octubre de 2014)

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE 2017

En apego al Programa Institucional del Archivo General de la Nación 2014-2018 publicado en el DOF del 29 de mayo de 2014, se establecen los objetivos estratégicos, de los cuales se describen las principales actividades realizadas en el ejercicio 2017.

- Garantizar la eficaz operación del ciclo de vida del patrimonio documental nacional.
 - ❖ Como seguimiento del trabajo que realiza el Archivo General de la Nación (AGN), para impulsar la consolidación de los sistemas institucionales de archivo fomentando la transferencia del patrimonio documental de los sujetos obligados por la Ley Federal de Archivos, se atendieron diversas solicitudes de transferencia secundaria, documentación siniestrada y de baja documental, así como visitas de inspección a otras instituciones.
- Preservar el Patrimonio Documental.

- ❖ Se dio continuidad a los trabajos de diagnóstico del estado de conservación de seis fondos documentales, para lo cual se realizaron acciones de revisión y análisis, identificando el grado de deterioro que presentan las unidades documentales simples y compuestas de los fondos trabajados, para determinar el proceso que se aplicará para su salvaguarda.
- ❖ Se realizó el diagnóstico, intervención y proceso técnico de 30,366 unidades documentales, soportadas en distintos formatos (fojas, mapas, planos y fotografías, entre otros), además de la validación de 10,258 expedientes de diversos fondos documentales.
- Promover la administración eficiente de los archivos públicos.
 - ❖ Para dar cumplimiento a la estrategia 1.7 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) el AGN, como entidad normativa en materia de archivos, realizó las siguientes actividades:
 - Evaluación de las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2016 de los Órganos Internos de Control.
 - Asesoría archivística de forma presencial, para la elaboración de los instrumentos de control y consulta a 35 grupos interdisciplinarios, de 28 dependencias y entidades de la APF.
 - Capacitaciones a través de cursos y talleres, actualización de cuadros de clasificación archivística, asesorías, visitas a entidades federativas, consejos y comités, evaluación de sistemas automatizados entre otros.
- Difundir el acervo documental de la Nación.
 - ❖ Se llevaron a cabo diversas acciones para Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la difusión del acervo documental de los archivos nacionales en la página web y redes sociales, difusión de la Imagen del AGN en campañas internas, así como presentaciones de libros, muestras documentales y exposiciones. servicios educativos, vinculación con otras instituciones y otros eventos y actividades.
- Fomentar la investigación en materia archivística.
 - ❖ Con la puesta en operación del Laboratorio Nacional para el Estudio, Investigación y Conservación del Patrimonio Documental de México, durante el primer semestre de 2017 se llevaron a cabo dos estancias de investigación.
- Otras actividades relevantes:
 - ❖ El AGN alojó la Asamblea General Extraordinaria de la ALA, celebrada el 25 de noviembre en la Ciudad de México, en la que participaron representantes de los archivos Nacionales de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Filipinas, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay

III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

- Misión. Organizar, preservar y difundir los archivos como soporte del buen gobierno.
- Visión. El Archivo General de la Nación es la institución rectora de la archivística nacional y ha contribuido a la construcción de una sociedad de la información y el conocimiento.

- Valores: Bien común, Integridad, Honradez, Imparcialidad, Justicia, Transparencia, Rendición de cuentas, Entorno cultural y ecológico, Generosidad, Igualdad, Respeto, Liderazgo.

IV. OBJETIVO SOCIAL

El Archivo General de la Nación es el organismo descentralizado rector de la archivística nacional y entidad central de consulta del Poder Ejecutivo federal en la administración de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal.

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Garantizar la eficaz operación del ciclo de vida del patrimonio documental nacional
- Preservar el patrimonio documental
- Promover la administración eficiente de los archivos públicos
- Difundir el acervo documental de la nación
- Fomentar la investigación en materia archivística

VI. ESTRATEGIAS Y LOGROS:

- Desarrollar un programa de protección legal del patrimonio documental.
- Desarrollar un programa de protección técnica del patrimonio documental
- Traslado del acervo documental resguardado por el AGN al nuevo Edificio de Acervos
- Combate al Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental Mexicano
- Implementar procedimientos para la preservación e integridad de los acervos documentales
- Sistematizar los procesos técnico-archivísticos: Se realizaron diversas actividades con la implementación de un sistema unificado de clasificación archivística para la normalización de los procesos de gestión documental.
- Evaluar los sistemas automatizados de gestión documental de los archivos nacionales.
- Promover la modernización de los archivos de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
- En colaboración con la UNAM, se establecerá un convenio para implementar la modalidad a distancia sobre el curso denominado “Introducción a la organización de documentos”
- Trabajos de estabilización y restauración para la Exposición conmemorativa “Constitución Mexicana 1917-2017. Imágenes y voces”

VII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El AGN, como entidad normativa realizó diversas actividades, para dar cumplimiento de la Estrategia Transversal 1.7 para un Gobierno Cercano y Moderno:

- Línea de Acción 1. Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.

- Línea de Acción 2. Establecer una estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento.